

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14097 BARCELONA

Don Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 50, de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1871/2020. Sección: D1.

NIG: 0801942120208046657.

Fecha del auto de declaración: 2 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursada: Don Fernando Puig Muñoz, con DNI 46334869N.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal a don Albert Sanjuan Martínez.

Dirección postal: Calle Mallorca, n.º 214, 5.º, 1.ª, de Barcelona (08008).

Dirección electrónica: sanjuan@adcsbufet.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 11. Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200018710-1